



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00157887-UNC-ME#FCQ- Lic y desig Dr. Theumer

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y designación interina al Dr. Martín Gustavo THEUMER, en un cargo de Profesor Asociado (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Acta de selección interna a orden 7;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 27 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 29;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Martín Gustavo THEUMER (Legajo N° 38.114), en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) -concurso- código 110- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-04-2025 y hasta el 31-07-2025, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Martín Gustavo THEUMER (Legajo N° 38.114), en un cargo de Profesor Asociado (DS)- código 107- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del 01-04-2025 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia sin goce de haberes y no más allá del 31-07-2025, en reemplazo del Dr. Pablo Iribarren (Legajo 32.059).-

Artículo 3º: El Dr. Theumer, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.-

CM.mes